

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N° 2829

Secc. 1era.

LA CISTERNA,

13 JUN. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27.06.2001

3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto ; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo N° 69/2013, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual se informa que las funcionarias **JULIA MORALES CONTRERAS, LILIANA HERNANDEZ GUERRERO, CECILIA YAÑEZ CARRASCO**, realizaran horas y trabajos extraordinarios con un recargo del 25% durante el mes de **JUNIO del 2013**, las que deberán ser compensadas con descanso complementario, cumpliendo las siguientes funciones y horario :

- CUMPLIR CON EL PROCESO DE DESPACHO DE COBRO ADMINISTRATIVO TAG.

LUNES 03 al JUEVES 06.06.2013	17:30 A 19:00 horas
VIERNES 07.06.2013	16:30 A 19:00 horas
LUNES 10 AL JUEVES 13.06.2013	17:30 A 19:00 horas
VIERNES 14.06.2013	16:30 A 19:00 horas
LUNES 17 - JUEVES 20.06.2013	17:30 A 19:00 horas
VIERNES 21.06.2013	16:30 A 19:00 horas
LUNES 24 - Jueves 27.06.2013	17:30 A 19:00 horas
VIERNES 28.06.2013	16:30 A 19:00 horas

D E C R E T O :

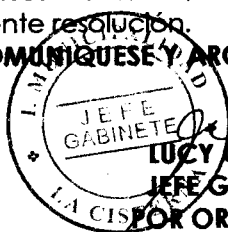
1.- **AUTORIZASE**, a las funcionarias municipales ya individualizadas, para que realice horas y trabajo extraordinario, con un recargo de un 25% durante el mes de **JUNIO 2013**, las que deberá ser compensadas con descanso complementario, y de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente Decreto.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE GABINETE ALCALDIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH.JMC.Mgsn.-